

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 11001400305320220121200

Auxiliar la comisión ordenada por el Juzgado 28 de Familia, dentro del Proceso Sucesión Rad. 1998 – 00612 causante Angelino Becerra Alba y Rosa Tulia Niño Vda. De Becerra, para la práctica de la diligencia de secuestro sobre el inmueble distinguidos con matrícula inmobiliaria No. 50S - 40306858, ubicado en la Transversal 26 No. 28 – 40 Sur y/o TV 13 42 48 SUR y/o Diagonal 52 Sur No. 29 – 93 – Diagonal 49 B Sur No. 29 - 93 (Direcciones Catastrales).

Para la práctica de la diligencia comisionada se fija el día veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

Designar como secuestre a la persona que figura en el acta adjunta, comunicación la fecha con las advertencias legales.

Practicada la diligencia se ordena la devolución del comisorio.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 043 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 13 de marzo de 2023.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria